











9014098137 SOLICITUD DIRECTA 17032025 RWIU

## PRESENTACIÓN DIRECTA DE LA SOLICITUD

Señores

CENTRO DE ARBITRAJE, CONCILIACIÓN Y AMIGABLE COMPOSICIÓN CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

REFERENCIA: Solicitud de inicio proceso de insolvencia económica de persona natural no comerciante.

## **DEUDOR: HENRY QUIROGA RODRIGUEZ**

YO, HENRY QUIROGA RODRIGUEZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.545.079 de Armenia Quindío, quien se encuentra en su condición de persona natural no comerciante, con fundamento en lo dispuesto en el <u>Título IV de la Ley 1564 de 2012</u>, especialmente en el <u>Artículo 531 y siguientes, modificada por la ley 2445 del 11 de febrero 2025</u>, así como en su desarrollo reglamentario contenido en el <u>Decreto 2677 de 2012</u>, por medio del presente escrito, comparezco ante su despacho con el fin de solicitar la apertura formal del trámite de negociación de deudas, en los términos establecidos por la normatividad vigente, en razón de la cesación de pagos del representado y los principios constitucionales consagrados en el artículos 1, 13, 25, 29, 53 y 332 de la Constitución Política de Colombia y los artículos Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH, 1948)

Firma: _			
Cedula: _	 		

"Declaro EL DEUDOR que la información que he entrego a la firma de abogados es veraz, exacta y fidedigna, bajo la gravedad de juramento, suministrada de buena fe y con plena conciencia de su importancia en el desarrollo de los procesos legales en los que le me asiste, conforme a lo informado por la firma de abogados.



Chief Executive Officer: +57 318 328 0176 | Chief Operation Officer: +57 320 407 76 11 Servicio de abogados Nacional e Internacional en: Pensiones Negadas. Insolvencia Económica. Conciliaciones. Derecho Laboral – Civil. Capacitación y Asesoría Empresarial. Investigación de Campo. Operación de Activos.

www.propensionesabogados.com

